Boletín N° 9.259-06

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán, que designa al estadio Sausalito de Viña del Mar con el nombre de “Alcalde Gustavo Lorca”.

Exposición de motivos.

El 8 de septiembre de 1929, con la finalidad de promover la práctica del fútbol y del ciclismo, la Junta Pro Balneario de la Municipalidad Viña del Mar, presidida por su Alcalde, don Gastón Hamel de Souza, inauguró un estadio, emplazado en las inmediaciones de la laguna artificial que había sido construida en el año 1877, por el fundador de la ciudad, don José Francisco Vergara, y que se sitúa al final de la calle Siete Norte, a un costado de la actual avenida Padre Hurtado, y a unas tres cuadras de distancia del campo hípico perteneciente al Valparaíso Sporting Club.

Por esta razón, dicho recinto deportivo fue conocido desde entonces como Estadio El Tranque.

En el año 1960, y bajo el mandato del Alcalde don Gustavo Lorca Rojas, se suscribió un acuerdo con el Alcalde de la ciudad norteamericana de Sausalito, del estado de California, en virtud de la cual ambas ciudades pasaron a ser hermanas, en virtud de lo cual, se bautizó como Sausalito al mencionado estadio y la laguna aledaña y por su parte, se le dio el nombre de Viña del Mar a una pequeña plaza existente en la citada comuna norteamericana.

Habiendo transcurrido más de medio siglo desde la suscripción de dicho acuerdo, la mayoría de los residentes de Viña del Mar ignora los orígenes del actual nombre del citado campo de deportes, que sirvió de sede para el Campeonato Mundial de Fútbol realizado en el año 1962, y que tradicionalmente lo ocupa el Club de Deportes Everton, representativo de la ciudad en el Campeonato Nacional de este mismo deporte, además de que en el mismo estadio se han efectuado múltiples torneos, de carácter nacional e internacional, además de múltiples remodelaciones, con el fin de satisfacer de mejor forma las exigencias de la práctica internacional del fútbol.

Consideramos que el referido estadio, al que concurren miles de personas a presenciar los diversos encuentros deportivos que allí se realizan, debe contar con un nombre que sea realmente representativo de la ciudad, y para ello estimamos que el del recordado Alcalde Gustavo Lorca, es el más adecuado.

En efecto, existe un amplio consenso en la ciudadanía viñamarina que don Gustavo Lorca ha sido el mejor Alcalde de la comuna, durante toda su historia, más que centenaria. De ello dan fe las sinceras expresiones contenidas en la carta que el Presidente Jorge Alessandri le enviara en el mes de marzo del año 1964, aceptando su renuncia al cargo alcaldicio, que le había presentado para iniciar su campaña para postular a un escaño de Diputado, al manifestarle: “Estoy absolutamente convencido que durante todo mi mandato, no he efectuado una designación más acertada que la del cargo de Alcalde de Viña del Mar, que le conferí”.

Después de haberse desempeñado por largo años como Jefe del Departamento Jurídico Municipal, asumió en 1958 el cargo de Alcalde de Viña del Mar, designado por el Presidente antes mencionado, de acuerdo a la ley imperante en la época.

Ejerció dicho cargo con singular brillo, destacando por su actividad realizadora de múltiples mejoras y adelantos para diversos sectores de la comuna, en particular, en lo que se refiere a su desarrollo urbanístico.
Con el apoyo del entonces Diputado don Edmundo Eluchans Malherbe, impulsó y obtuvo la aprobación, en el año 1959, de la ley Nº 13.364, conocida también como la Ley Lorca, en virtud de la cual obtuvo la autorización para contratar diversos empréstitos destinados a mejorar integralmente la comuna, como asimismo, resguardar el borde costero, exigiendo diversos requisitos específicos para llevar a cabo edificaciones en el mismo.

Sería largo de enumerar su fructífera labor al frente del municipio, tales como la creación de la población "Almirante Gómez Carreño", que hoy es un importante sector habitacional en la parte alta de la ciudad, con más de cincuenta mil residentes; la realización de un Festival de la Canción, que después de más de medio siglo de vigencia, y al haber alcanzado un rango internacional, dio fama a la ciudad y más tarde, con la colaboración del recordado regidor Luis Sigall, impulsó la creación del Concurso Internacional de Ejecución Musical, importante evento que lleva el nombre de dicho edil, y que también ha obtenido reconocimiento internacional, a través de la Corporación Cultural de la ciudad, que igualmente fundó como Alcalde.

También sobresalió por su importante trabajo en beneficio de sectores populares, creando zonas industriales, mejorando el bienestar de barrios alejados del centro, todo ello, sin descuidar el hermoseamiento de la ciudad, lo que le valió ser conocida a nivel mundial, con el nombre de "Ciudad Jardín".

Su labor como Alcalde y posteriormente como Diputado, en representación de la misma ciudad, le dio lustre y prestigio a la comuna, porque gracias a su gestión, adquirió rango internacional.

Por ello estimamos que la comuna debe honrar su memoria, e indudablemente que una forma tangible de su recuerdo y que quede como testimonio perenne para las generaciones venideras, es dar su nombre y cargo de Alcalde al Estadio Sausalito, sin perjuicio que la laguna aledaña mantenga su actual denominación.

En mérito a las consideraciones expuestas, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Desígnase con el nombre de "Alcalde Gustavo Lorca" al actual Estadio Sausalito, emplazado en la ciudad de Viña del Mar.

FRANCISCO CHAHUAN
SENADOR